

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Logt 57508



GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria al cargo de Intendente Regional de La Araucanía.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO N° 67

SANTIAGO,
- 4 ENE 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146° letra a) y 147° del DFL. N° 29, de 2005, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente, la renuncia voluntaria presentada por don Oscar Axel Eltit Spielmann a su cargo de Intendente Regional de La Araucanía,

DECRETO :

1.- **ACEPTASE**, a contar del 4 de enero de 2008, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Intendente Regional de La Araucanía, grado 1A° EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don OSCAR AXEL ELTIT SPIELMANN (6.041.946-9).

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Michelle Bachelet Jeria
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Felipe Harboe Bascunan
FELIPE HARBOE BASCUNAN
Ministro del Interior
& Suplente

TOMADO RAZON

15 FEB. 2008

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

12 FEB. 2008

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR

\$

IMPUTAC.

\$

ANOT. POR

\$

IMPUTAC.

DEDUC DTO.

DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

